

Jueves 16 de agosto del 2001.

## • TRANSICIONES •

Víctor Alejandro Espinoza Valle



## Votar en la distancia

Tercera y última parte

**A**firmaba en anteriores colaboraciones que el tema del voto de los mexicanos extranjeros será motivo de discusión en el futuro mediano e irá cobrando interés en la medida que se acerque la próxima elección presidencial del 2006. Además, el presidente Vicente Fox ha empeñado su palabra a la comunidad de mexicanos que residen en Estados Unidos de que ahora sí se aprobará la ley que permita acudir a las urnas a aproximadamente 10 millones de mexicanos en el extranjero.

Como señalaba también, durante 1998 el Instituto Federal Electoral (IFE) formó una comisión de especialistas para que estudiara las posibilidades del voto en la distancia y propusiera algunas de las vías que se podrían utilizar para emitir el sufragio fuera del territorio nacional. A partir de una encuesta, la comisión supo que aproximadamente el 80% de los entrevistados mostraban disposición para votar en las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000. Este dato fue publicitado por el IFE, pero al margen del resto de la información la población entrevistada fue de mexicanos que salían hacia o procedían de Estados Unidos en cinco de los aeropuertos del país que registran mayor volumen de desplazamientos de migrantes. Esto quiere decir que se trataba de una población que contaba con documentos legales para trasladarse al país vecino. Evidentemente, esto influye en el tipo de información recolectada.

Otro elemento a tomarse en cuenta es que los deseos por participar electoralmente se veían acompañados de una muy baja experiencia electoral en los comicios inmediatos anteriores (1994). Apenas un 12% respondieron afirmativamente. Tampoco la respuesta de posesión del documento requerido para poder votar -credencial federal con fotografía- fue concordante con la alta intención: Sólo el 21% declaró estar en posesión del documento. Otro de los rubros indagado fue la disposición de registrarse para obtener algún documento que les permitiera sufragar; también aquí el porcentaje fue muy alto (aproximadamente el 80%). Sin embargo, cuando se les interrogó acerca de los tiempos que estarían dispuestos a invertir para registrarse en un padrón u obtener algún tipo de credencial el 75% declaró que menos de una hora y sólo el 9% afirmó que el tiempo necesario. De nuevo la distancia entre el deseo y su instrumentación es enorme.

Una de las paradojas que brinda la información es que a pesar de que en Estados Unidos sólo contamos con 40 consulados generales, es el lugar que los migrantes consideran el ideal para emitir su sufragio. En todos los casos, tanto para un posible registro o para la obtención de un documento, así como para sufragar, mayoritariamente se inclinaron por la representación mexicana más cercana. Sin embargo, nuevamente el tiempo que estarían dispuestos a invertir para alguna de las actividades señaladas es el mínimo, es decir, menos de una hora. La comisión consideró que una de las posibles salidas al voto en la distancia era a través del servicio postal, a la manera en que lo hacen otros países. El 63% de los entrevistados se manifestó por esta opción. Sin embargo, para utilizar esta vía tendríamos primero que modernizar gran parte de nuestras comunicaciones pues nos arriesgaríamos a recibir votos con un considerable retraso o a que no llegaran jamás a su destino. Pero también, tendríamos que hacerlo extensivo al resto de los mexicanos residentes en el país. No se pueden legislar exclusividades.

Lo único que he querido mostrar es que el tema del voto en la distancia es sumamente complejo, por lo cual las soluciones simplistas salen sobrando. Todos queremos que el derecho del voto se haga extensivo a todos los ciudadanos mexicanos, independientemente de donde se encuentren. Quizás la salida no sea apostar al todo o nada; es decir, podríamos ir instrumentando el voto a través de etapas. La primera podría ser, tal y como lo propuso originalmente Jorge Santibáñez, que aquellos que ya cuenten con la credencial federal y residan en el extranjero -y que la comisión estimó en 1.3 millones para Estados Unidos- voten en los consulados mexicanos en la próxima elección presidencial. Tendríamos mayores elementos para evaluar las implicaciones tanto en el terreno político, en el económico, así como en el plano de las relaciones bilaterales. Esta primera etapa serviría para desplegar una política electoral más realista y justa.

El autor es politólogo, Secretario General académico de El Colegio de la Frontera Norte.